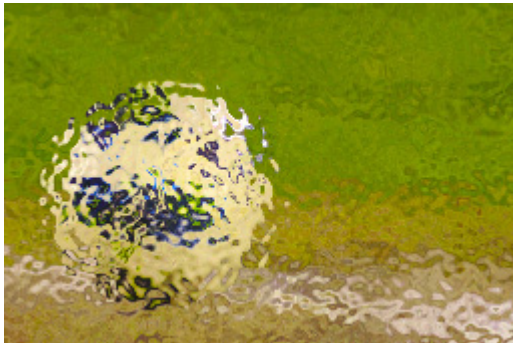


DOLOROSO PARTIDO FINAL DE LA SELECCION QUE REPRESENTABA A MAIPU EN EL NACIONAL DONDE ASEGURAN FUERON AGREDIDOS



Era la ocasión de que Maipú

EXTENSION DE LA NOTICIA: Era la ocasión de que Maipú volviera a las “Grandes Ligas”, ganando las clasificatorias regionales de fútbol en la sub. 17 en el partido de semifinales que se disputaba en el Estadio Santiago Bueras este sábado 24 de noviembre de 2018, que pasará a ser una página negra del fútbol local. La ASHIMA fracaso en fútbol perdiendo con Paine en cuatros de final y este sábado 24, la Corfuma a 2 minutos del término del partido y ganando 3 x 2, “por una choreza” de un jugador de Pizarreño quedará excluida del torneo. Por su parte el presidente de la Corfuma señala que fueron agredidos luego de finalizar el partido, reconociendo que el niño cometió una falta y fue expulsado, pero nunca fue agresor. Los organizadores, dice Roa, deben reconocer que en el desenlace fuimos atacados por falta de seguridad y no cumplieron con su rol de organizadores de contar con resguardo de Carabineros..

Maipú tiene buenos futbolistas jóvenes, pero aún falta educación deportiva, donde se explique que el fútbol no es una guerra, sino que una competencia de destreza, inteligencia y razonamiento que unido al estado físico y entendiendo que es un juego colectivo, donde cada cual tiene importancia y un rol

en pos del triunfo.

Faltaban 2 escasos minutos de juego, Maipú representado por la Corfuma, había quebrado el empate a 2 tantos y se adueñaba del campo deportivo en el Estadio Santiago Bueras de Maipú, pero una falta de un jugador de la Corfuma, recién ingresado, significa una expulsión.

El jugador expulsado habría ido a mofarse de la barra de Puente Alto que reacciona y se arma una batalla campal, según se indica en el turno, que reafirman los hinchas presentes al partido. No había presencia de carabineros custodiando porque se desarrollaba un acto de que recordaba 44 años de la Consagración del Santuario Nacional y que tenía entre otros actuaciones del regimiento coraceros con sus timbaleros, del cuadro negro del Ejército, similar al cuadro verde de carabineros, Amazonas y Huasos de Peñaflor. En resumen, no había un policía en el Estadio Santiago Bueras.

2 balazos dejaron helados a los hinchas y dirigentes de la ARFA, que no esperaban este comportamiento descartado hace tiempo en Maipú.

Marcelo Roa, presidente de la Corfuma, afirmó que fueron agredidos por la barra de Puente Alto y en ningún caso fueron agresores; los niños quedaron algunos con puntos luego de ser atendidos en un servicio de salud, desmintiendo alguna parte de la nota indicando que los problemas ocurrieron después del término del partido, agregando que la organización no cumplió con cosas tan básicas como no tener la vigilancia policial, elemental en partidos de semifinales de un torneo nacional.

El escándalo fue tal que debieron suspender el partido de fondo, que les correspondió por sorteo a Paine con Histórica de Renca, haciendo ver que en este caso Maipú no era local, sino que se ocupó el Estadio Bueras por ser un Estadio que tenía las cualidades para un partido de semifinales.

Un dolor a parte de Iván Vásquez, DT de la selección de la

Corfuma, que se entregó por entero a sus dirigidos, pero lamentablemente uno, solo uno, no le correspondió a su confianza.

Habría que ver que determina la directiva de la ARFA, presente en el Estadio, que esperaba se desarrollara la final en el mismo estadio, pero todo indica que no serán así.

ROA: NUESTROS JUGADORES FUERON AGREDIDOS POR FALTA DE SEGURIDAD

Miles de pruebas filmadas en celulares dirán que uno u otro bando es el culpable, pero ha demostrado la ARFA que no le tiembla la mano para sancionar a los clubes que infringen los reglamentos y muestran actitudes antideportivas.

Marcelo Roa por su parte señala que puede haber dirigentes de la ARFA que nos quieren fuera, pero eso no les preocupa, aunque se invirtió para tener una buena y correcta selección que ganó sus puntos en cancha; solo nos preocupa que se diga la verdad y que se investigue quien hizo el único disparo de arma que se escuchó y quienes fueron los que invadieron la cancha. Nuestros chicos por supuesto que debían defenderse ante la falta de seguridad de la organización que incluso no sabía donde debían ubicarse las barras.

UN JUGADOR QUE SE BURLA DE LA BARRA TIENE SANCION ¿PERO QUIENES INVADIERON LA CANCHA?

Esta sancionado que el jugador se burle de la barra contraria, así también la respuesta de la selección en este caso Puente Alto, por lo cual tendrá mucho trabajo la ARFA para determinar que sigue, siendo lo más probable el castigo de un año o dos para ambas asociaciones como lo señala el reglamento o expulsar a ambas selecciones del torneo, dejando eventualmente el camino libre a definir a Paine con Histórica de Renca en otro campo deportivo.

FINAL NO SE JUGARÍA EN EL BUERAS

La Corfuma no pudo contener a sus jugadores y pierde un campeonato regional que se había ganado con fútbol, pero que perdió por esa "picardía" de la choreza ante el adversario.

UNA PENA, porque luego de esta final, se buscaría que la alcaldía colocara entre sus proyectos iluminar el Estadio Santiago Bueras, pero después de este numerito, nos señala un funcionario municipal, solo indica que no estamos preparados para jugar con iluminación artificial... no quiero ni pensar que habría pasado. Se lamentaba como maipucino de corazón.

Otro hincha señalaba entre jocoso y serio: Si logramos postergar hasta el domingo el partido entre River Plate y Boca Junior para ver como la Corfuma daba una satisfacción a Maipú.

LA FALTA DE SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES, EN ESTE CASO LA ARFA.

Agregamos lo señalado por Marceo Roa, presidente de la Corfuma, enojado por la nota y porque afirma que fueron atacados luego de finalizado el partido. La ARFA debe reconocer que no tuvimos la seguridad que un evento deportivo de esta magnitud, debe tener las vigilancia policial que amerita y tener en cuenta quienes invadieron las cancha, reconociendo que el jugador de Corfuma cometió un error y se ganó la expulsión, pero el resto es culpa de la organización que no nos brindó la seguridad para el desarrollo del torneo.

ESTE LUNES SE DECIDIRA

El fútbol solo espera justicia deportiva y que se presenten las pruebas que definan porque hubo invasión de cancha, quienes iniciaron las agresiones. Será necesario que se defina si el partido de fondo no se jugó por falta de seguridad pública, es decir por no tener carabineros en cancha y quien es el responsable de ello, ya que sin carabineros no debió jugarse el preliminar. ¡En justicia!

INDEPENDENCIA DE CHILE CAMPEON CORFUMA 2018 Y PENTA CAMPEON EN LA RAMA SENIOR



Independencia de Chile, club que participo en el campeonato oficial de la Corfuma, se tituló campeón 2018, completando seis títulos en la tabla general desde el 2013 y Penta campeón en la

Rama Senior, luego de un extenso campeonato donde le faltó el suspiro para ser campeón en dos series infantiles.

La Directiva de Independencia de Chile está conforme con lo obtenido el año 2018, pero que a no mediar algunos problemas del torneo pudo ser perfectamente campeón en dos Ramas y cinco Series. Año complejo, pero se vislumbra un buen futuro en las series infantiles, que como se sabe, una buena infantil es el pilar del club en los próximos 5 años.

En Infantiles luchó por el título en dos series, tercera y primera infantil, pero la suspensión de una fecha que no jugó complico las series y la institución, pero que disfrutó al lograr, como en los últimos 5 años, el título de campeón en la Rama Senior, sumando además título en tres series: Senior D que este año fue campeón invicto, senior "C" que pidió un solo partido de los 20 y logra el 90% de los puntos en disputa el senior "A", con 70 puntos de los 80 disputados, con un 87,5%

de efectividad en la suma de puntos jugados.

LAS SERIES CAMPEONAS SON LAS QUE SIGUE:



invicto

Senior "D" campeón



Senior "C" campeón



Senior "A" campeón

RAMA SENIOR: Penta campeón.

CELEBRAN EN EL CLUB RINCONADA DE MAIPU SU PRIMER CAMPEONATO EN LA ASOCIACION SENIOR.



Su primer campeonato en la División de Honor de la Asociación Senior de Maipú logró el Club Rinconada de Maipú, con campeones por serie y un semillero de jugadores que le muestra un gran futuro como

institución.

El día sábado 10 de noviembre jugó su último partido donde necesitaba 4 puntos, logreando 9 en total.

Para los socios y simpatizantes, una galería de fotos de la jornada



[G](#) [ALERIA DE FOTOS](#)

CUATRO DIAS CUMPLE DE HUELGA LEGAL EL COLEGIO ECHAURREN



Luego de cumplido todo los pasos legales, el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Educacional Echaurren, establecimiento que se ubica en Av. Las Parcelas 3101, sector norte de la comuna de Maipú determinó votar

la huelga, tema que afecta directamente a cerca de 20 profesores y más de 400 alumnos, sin respuesta del empleador hasta el momento que tiene cortado el dialogo con el



Sindicato.

Un Sindicato con menos de un año de funciones determina ir a huelga legal ante la imposibilidad de tener soluciones al petitorio entregado a la Corporación el día 1º de octubre. Cabe hacer notar que la Corporación Educacional Echaurren se constituyó como tal el **año 2017**, sin fines de lucro, dejando atrás la Soc. Educacional Echaurren Ltda., adecuándose a las nuevas disposiciones legales para optar a la educación subvencionada por el Gobierno.

La huelga legal de los trabajadores de la educación busca además de solicitar un reajuste a sus ingresos, resolver problemas internos que estiman afectan directamente a la educación y que a juicio de los profesores debía ser resuelto, como son los cortes de energía eléctrica que impiden utilizar normalmente los computadores de apoyo en la entrega de conocimientos a los alumnos.

El día 13 de noviembre el Sindicato votó la huelga ante la indiferencia de los responsables de la Corporación Educacional, haciéndola efectiva el lunes 19 de noviembre por temas tan sensibles como mejoras salariales, ascenso laboral donde espera que los asistentes de la Educación asuman labores que lo destinan a nuevos trabajadores que no conocen el rodaje interno.

En lo doméstico interno, solicitan arreglos de canchas, comedores, baños, instalaciones eléctricas en salas y en lo docente, tiempo para planificar clases.

La Comisión negociadora denuncia que los responsables de la

Corporación no han accedido a las solicitudes de diálogo sobre el tema, enterándose por terceras personas que la Corporación habría demandado a la Inspección del Trabajo ante Tribunales, por lo cual no se pronunciara a las peticiones del Sindicato mientras no exista fallo de Tribunales por la mencionada demanda contra la Inspección del Trabajo.

¿Cuánto se extenderá el conflicto? Es un tema que sólo resolverá el tiempo; en el intertanto 20 profesores y asistentes a la educación siguen esperando el pronunciamiento de la Corporación, al igual que cerca de 400 estudiantes.

CORFUMA JUEGA SEMIFINALES CON PUENTE ALTO EN EL SANTIAGO BUERAS



Este sábado 24 de noviembre se jugara la semifinal de la clasificatoria Regional del Campeonato Nacional Juvenil año 2018. Partidos se jugaran en el Estadio Municipal de Santiago Bueras Solo la selección sub 17 de la Corfuma continua en campeonato

metropolitano representando a Maipú luego del empate de Histórica de Maipú con Paine, selección esta última que clasificó con 4 puntos: la Histórica de Maipú tenía que ganar o ganar y no fue capaz, produciendo decepción entre sus parciales.

El torneo Nacional tiene fecha de inicio de acuerdo al sorteo realizado el 8 de noviembre precisamente en Zapallar, junto a la directiva de ANFA, el alcalde de Zapallar y el presidente

de la ARFA Quinta Región, extendiéndose el torneo entre el 30 de enero hasta el 11 de febrero de 2019, contará con la participación de 16 delegaciones

El campeón de esta llave otorga un cupo para el nacional de Fútbol Juvenil representando a la Región Metropolitana, Campeonato Nacional, integrándose al grupo "D" cuyo sorteo queda conformado como sigue

GRUPO D

13ª Región Metropolitana

3ª Región de Atacama

4ª Región de Coquimbo

1ª Región de Tarapacá

CORFUMA CON POSIBILIDADES

La Corfuma enfrenta a Puente Alto en el preliminar que se inicia a las 16:30 horas, con muchas posibilidades de pasar a la final, pero los partidos hay que jugarlos y ya en una oportunidad empató con Puente Alto.

La ventaja es que La Corfuma viene de ganar el grupo con 6 puntos y derrotar en su segundo partido a 5 x 0 a Calera de Tango, mientras que Puente Alto clasificó con 3 puntos por diferencia de goles luego de perder 3 x 1 con NOS, selección esta última que le faltó un gol para clasificar.

Programación sábado 24 de noviembre de 2018. Estadio Santiago Bueras de Maipú

SEMIFINALES SUB 17, REGION METROPOLITANA

16:30 horas: Corfuma de Maipú versus Puente Alto

18:30 horas: Histórica de Renca versus Paine

El próximo viernes 1º de diciembre juegan los ganadores por el título en el mismo Estadio Santiago Bueras.

Cámara despachó al Senado proyecto que incrementa subvención a colaboradores del Sename



La iniciativa, que fue objeto de un amplio debate en la Sala, duplica el rango del aporte fiscal a las instituciones colaboradoras, al tiempo que impone nuevas exigencias e inhabilidades para estas, así como obligaciones y responsabilidades

adicionales para el Sename.

Responder a la urgente necesidad de impedir que, mientras se defina el marco de la nueva institucionalidad relacionada a los menores en estado de vulnerabilidad social, sigan ocurriendo cierres de centros colaboradores del Sename por falta de financiamiento, es la finalidad central del proyecto ([boletín 11657](#)) aprobado por la Cámara de Diputados y despachado a segundo trámite al Senado.

El tratamiento de esta iniciativa fue objeto de un amplio debate en la Sala, donde el oficialismo marcó filas en su apoyo y en la urgencia de entregar el aumento de subvención aquí definida, en particular, para prevenir que de aquí al próximo año se concreten nuevos cierres de colaboradores que dejen en mayor indefensión a niños, niñas y adolescentes en

situación de precariedad o vulneración social.

En tanto, la oposición se mostró dividida. Mientras algunos legisladores insistieron en una crítica férrea y en llamar al rechazo como forma de reclamo por montos que se estimaron insuficientes y por su asignación a instituciones que no estarían dando el ancho para el cometido que se les encarga; otros, si bien coincidieron en señalar que el avance es aún limitado, reconocieron la capacidad del Ejecutivo para respaldar propuestas de otros sectores y la urgencia de sustentar las operaciones de múltiples instituciones colaboradas.

En la hora de votación, la propuesta fue aprobada en general por 101 votos a favor, 27 en contra y cinco abstenciones. Luego, se desarrollaron otras 23 votaciones separadas que permitieron restituir algunos de los criterios aprobados en la [Comisión de Constitución](#) y que fueron modificados o eliminados por su par de Familia, entre ellos, la vía de financiamiento del aumento de recursos.

Aumento de subvención

Si bien el proyecto abarca varios puntos, el incremento de la subvención fue uno de los que estuvo presente en casi todos los discursos. En concreto, el texto ratificado por la Sala permite duplicar el actual rango (se sube de 8,5-15 unidades de subvención Sename mensuales a 15-30 USS mensuales).

El cálculo estima que en el primer año de aplicación, el límite máximo efectivo de la subvención se incremente en un 25%, es decir, pasará de 15 a 18,75 USS . Lo anterior irroga un mayor gasto fiscal de \$ 9.771 millones. A su vez, se estima que el mayor gasto fiscal en caso de alcanzar el límite máximo del rango para la línea Centros Residenciales (30 USS) sería de \$39.108 millones.

El costo que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con

cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, el Ministerio de Hacienda podrá complementar dicho presupuesto en lo que falte, con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes, los recursos se consultarán en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva.

Otras normas del proyecto

Conjuntamente con el aumento de subvenciones, el proyecto contempla otras modificaciones a la ley vigente que regula el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename).

Algunos de estos perfeccionamientos apuntan a precisar o redefinir principios rectores de este sistema o a agregar derechamente otros conceptos en dicho marco, como es el asegurar las condiciones que otorguen el necesario bienestar biopsicosocial de los menores.

También se deberá respetar como principios la efectividad de los derechos y las condiciones ambientales y oportunidades que los niñas, niños y adolescentes requieren, según su etapa de desarrollo, mediante una intervención oportuna y de calidad; y la transparencia, eficiencia, eficacia e idónea administración de los recursos que conforman la subvención.

Asimismo, para el reconocimiento de las instituciones colaboradoras, impide que participen en sus directorio, representación legal, gerencia o administración individuos que figuren en el Registro de Personas con prohibición para trabajar con menores de edad. Esta y otras prohibiciones ya contempladas en la ley vigente se extienden a personas naturales que desempeñan sus funciones directamente con los niños, niñas y adolescentes.

En la misma línea, se especifica un listado de causales que permitirán revocar el reconocimiento de colaborador acreditado

que ejecute la línea de acción “Centros Residenciales”; al tiempo que se exige a las instituciones remitir anualmente al Sename y mantener publicada y actualizada en sus respectivas páginas web información sobre la entidad, su desempeño (objetivos, indicadores de gestión y financieros, etc.), balances y antecedentes de las competencias técnicas y profesionales de su personal, entre otros.

Por último, entre otras consideraciones, se perfeccionan ciertas obligaciones que se adjudican al Sename en cuanto a la supervisión y fiscalización del sistema y se especifican algunas de las características que deberá contener el reglamento que se dispondrá en la materia.

Publicado el 21 de noviembre del 2018

**SINDICATO DE TRABAJADORES A
HONORARIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE MAIPU
CELEBRO 9 AÑOS DE VIDA**



Junto a todos sus asociados, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú celebró su noveno aniversario. Cena de camaradería se realizó en la Casona de Chena con un gran show que deslumbró e hizo participar a los socios presentes. El show los deslumbró a los socios que concurrieron a esta cita, con transporte incluido, participaron en concursos, premios y un cena que no olvidara, esfuerzo que realizó la directiva del STH para retribuir la confianza depositada en la mesa directiva que encabeza Francisca San Martín.

Ya vienen las Fiestas de Navidad y allí se realizará el encuentro entre padres e hijos de socios del sindicato en esta misma Casona de Chena.

[VER LAS FOTOS EN LA GALERIA](#)

GALERIA DE FOTOS DE LA 11a

FECHA DE LA SEGUNDA RUEDA Y FINAL DEL TORNEO



Concluye el primer campeonato Oficial de la Asociación Histórica de Maipú con campeones que comparten el título, con la experiencia de un año de buen fútbol, con jugadores expulsados que tendrán que pensarlo mejor en ver como continúan jugando fútbol de verdad, con reglas que se respetan y dejan de lado las infracciones descalificadoras. Solo quedan las fotos y por ello entregamos este álbum de la 11a fecha de la segunda rueda.

Campos de Batalla fue el club que hizo turno en la última fecha, mirando como se escapaban campeonatos que perdió en las últimas 5 fechas, pero adquiriendo una experiencias que servirá para el próximo torneo.



[IR A LA GALERIA DE FOTOS](#)

Gobierno expuso lineamientos de la reforma al sistema de pensiones



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados recibió a los ministros de Hacienda y de Trabajo, quienes expusieron los alcances de la iniciativa que comenzará su tramitación en el Parlamento.

Con el objeto de exponer los fundamentos de la iniciativa, los ministros de Hacienda y de Trabajo, Felipe Larraín y Nicolás Monckeberg, respectivamente, presentaron ante la Comisión de Trabajo, presidida por el diputado Gastón Saavedra (PS), los lineamientos generales de la reforma al sistema de pensiones (boletín 12212) impulsada por el Ejecutivo.

La propuesta se construye sobre la base de cinco principios fundamentales:

1. Reconocer el esfuerzo individual de los trabajadores y respetar plenamente sus derechos de propiedad sobre las cotizaciones y el ahorro previsional que acumulan en sus cuentas individuales.
2. Concentrar el mayor esfuerzo fiscal en los más vulnerables, en la clase media y en las mujeres.
3. Asegurar que cada uno de los cambios ayuden, en forma directa o indirecta, a mejorar las pensiones.
4. Evitar efectos negativos de las reformas sobre el crecimiento económico y la creación de empleos.
5. Responsabilidad fiscal, asegurando la sustentabilidad de largo plazo de los beneficios, en particular los que se financian con el presupuesto público.

Los Secretarios de Estado plantearon la necesidad de concretar los cambios, debido sobre todo al envejecimiento de la población y al porcentaje de trabajadores cotizantes, lo que hace inviable el actual sistema.

Según explicó el titular de Hacienda, “no es posible mejorar las pensiones si no tenemos un aumento en la contribución, tanto en la mínima, que es la obligatoria; como en la voluntaria”.

A su turno, el ministro del Trabajo explicó que, al día de hoy, “2,38 trabajadores le deberían financiar la jubilación a un pensionado; el año 2050, a la vuelta de la esquina, un trabajador le tiene que financiar la pensión a un pensionado; y el 2060, si mantenemos este sistema, un trabajador debería financiar la pensión a más de un pensionado”.

Para el diputado Raúl Soto (DC), si bien la discusión recién comienza, el proyecto requiere de modificaciones urgentes, para que sea una ley efectiva que perdure en el tiempo, considerando que “ningún sistema previsional en el mundo puede descansar en forma excesiva en el Fisco, porque en 5, 10 , 15 años más vamos a tener que seguir metiendo plata en el pilar solidario, lo que, a largo plazo, es absolutamente insostenible”.

En tanto, el diputado Patricio Melero (UDI), junto con destacar el proyecto del Ejecutivo, valoró el debate que se inicia en la instancia, respecto del cual ya hay cierto grado de conocimiento y discusión avanzado, debido al proyecto de ley que en su momento inició la administración anterior.

“Tenemos que partir ya con las audiencias que van a ayudar mucho a la deliberación, tenemos que avanzar con este proyecto que, afortunadamente, no parte de cero porque ya hubo una larga discusión el año pasado”, precisó.

Respecto del Pilar Solidario, se promueve un aumento gradual para los actuales y futuros beneficiarios, pero con

incrementos mayores para los de mayor edad. Además, se busca asegurar una pensión de monto constante y facilitar el acceso a personas de los sectores más pobres.

El proyecto de ley comprende también normas para incentivar la competencia en la industria de administración de fondos de pensiones; para fortalecer la educación y mejorar la información previsional; y para aumentar la transparencia del sistema de AFP.

Publicado el 20 de noviembre del 2018

Alcaldes en alerta por disminución de recursos de seguridad pública para combatir la delincuencia



El año 2019 no se destinarán fondos para el Plan Comunal de Seguridad Pública que en 2016 fue de M\$26.491.375 y en 2018 solo de M\$5.418.733 para repartir entre los municipios.

“Hay un discurso público en el que se prioriza la seguridad y

se compromete a reducir la delincuencia, sin embargo, el Gobierno en la práctica, lo que hace es disminuir los recursos para la seguridad pública”, criticó el alcalde Felipe Delpin, quien oficiará sobre la grave situación al ministro del Interior Andrés Chadwick.

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Felipe Delpin, junto al vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, alertaron sobre la grave disminución de los recursos de SEGURIDAD PÚBLICA que impedirá que los municipios puedan dar continuidad a las estrategias locales y planes de prevención para combatir la delincuencia en los barrios. Por tal motivo ya se confirmó una reunión con el Ministro del Interior, Andrés Chadwick.

Según un estudio “Análisis sobre los delitos en el País y los recursos hacia los municipios”, que el edil presentó la semana pasada ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, se detectó que desde 2016 ha habido una disminución sostenida de los recursos destinados a estas materias. De esta manera, los dineros actualmente comprometidos en Seguridad Ciudadana equivalen solo al 0,07% de todo el presupuesto nacional.

“Hay un discurso público en el que se prioriza la seguridad y se compromete a reducir la delincuencia, sin embargo, el Gobierno en la práctica, lo que hace es disminuir los recursos para la seguridad pública”, criticó el alcalde Felipe Delpin.

El estudio revela, además, que mientras que para ambas policías el presupuesto llega a un 45% de los recursos de Seguridad y Justicia, por el contrario, los programas de rehabilitación y reinserción en Gendarmería representan solo el 1,3% de los dineros. A ello se suma que la Subsecretaría de Prevención del Delito tendrá para el 2019 un presupuesto de

solo el 1,2% del total de los recursos destinados para Seguridad y Justicia.

“Los municipios de Chile estamos dando la cara para responder a la población, mientras que el Gobierno deposita los recursos solo en Carabineros, desconociendo el valioso trabajo que desarrollan los 345 municipios del país. No puede ser que los recursos que la Subsecretaría de Prevención del Delito sean apenas el 3% de los que se destina a Carabineros”, criticó Delpin.

Ley 20.965 incorporó un nuevo instrumento de gestión municipal denominado: “Plan Comunal de Seguridad Pública” (PCSP). Sin embargo, cabe destacar que para el 2019 no habrá recursos para el Plan Comunal de Seguridad Pública que en 2018 fue de M\$5.418.733 y en 2016 de M\$26.491.375.

“No existe claridad con qué recursos contarán los municipios para llevar a cabo los programas que señala la Ley. La gran mayoría de los municipios no cuentan con recursos propios para acometer semejante tarea. Se podría así privar a las comunidades que han realizado proyectos de prevención exitosos de un instrumento necesario para su continuidad, y quienes tengan como objetivo hacerlo en el futuro, no contarán con dichos recursos”, aseguró el alcalde Delpin.

Por lo tanto, según el presidente de la AChM, es la primera vez, desde el año 2000 que las comunas se verán forzadas a interrumpir sus programas preventivos por falta de recursos.

“Desde el año 2000 los sucesivos gobiernos han tenido una política clara respecto a este tema: Plan Comuna Segura (2000-2010), Plan Barrio en Paz (2010-2014), Planes comunales de Seguridad Pública (2014-2018), con sus distintas variaciones, han sido programas que han contribuido, sin duda, a que los municipios y sus comunidades tengan herramientas

para prevenir conductas delictivas”, explicó la autoridad.

Por su parte, el alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, enfatizó que la gran mayoría de las comunas del país dependen de dichos recursos para poder combatir la delincuencia. “Sin estos recursos no tenemos ninguna posibilidad financiera de ejecutar estos programas con recursos propios. Hay dependencia total de los recursos que se entregan desde nivel central. Peor aún, esta disminución de los recursos no solo afectará la generación de nuevos planes y programas de prevención, sino que ponen en riesgo la ejecución de programas que ya están en curso”, dijo Durán.

Municipios en alerta

Según la encuesta CEP de 2017, la DELINCUENCIA se convirtió en una de las grandes prioridades de la ciudadanía. Dichas cifras se complementan con las estadísticas proporcionadas por el Ministerio del Interior, que revelan que la INSEGURIDAD sigue aumentando en la población. De hecho, 4 de cada 5 personas, es decir el 81%, cree que la delincuencia ha aumentado y la denuncia, que es el reflejo de confianza en el sistema, ha disminuido en el 38,5%. Lo anterior se complementa con las últimas cifras entregadas por Paz Ciudadana, donde se estableció que el robo en hogares aumentó en 39,5% en 2017.

Pese a estos datos, el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito entre 2016 (M\$55.199.462) y 2018 (M\$32.836372) disminuyó en M\$22.363.090, es decir, un 40, 51%. En 2019 el presupuesto destinado a esta área solo será de M\$35.784.603, es decir, un leve aumento de M\$2.948.231 que deberán ser repartidos entre 345 municipios del país.

En contraposición, Carabineros ha aumentado sus recursos en esta materia. Entre 2016 (M\$988.828.530) y 2018

(1.082.692.664) hubo un aumento de M\$93.864.134, es decir un 10%. Por otra parte, para el 2019 el presupuesto será de M\$1.115 092.271, es decir, un aumento considerable de M\$32.399.607, muy por sobre la cifra destinada a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Propuestas de la AChM:

Concentrar los escasos recursos considerados en la Red Nacional de Seguridad (M\$3.941.485) en las comunas de más de 60 mil habitantes, donde se concentra más del 80% de los delitos y el 73% de la población nacional (GLOSA).

Comprometer para hacer efectivo durante el año un presupuesto suplementario para esta línea programática, de un monto similar o superior al inicial.

Focalizar los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública (M\$3.414.954) en comunas de menos de 60 mil habitantes y en iniciativas de fortalecimiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.